

Comunicado 70/2023.
Ciudad de México, 19 de septiembre de 2023.

GARANTIZA PODER JUDICIAL FEDERAL EL ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS SORDAS O CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, A TRAVÉS DEL USO CONSTANTE DE LA LENGUA DE SEÑAS MEXICANAS

- *El PJF trabaja con una visión humanista en favor de las personas sordas o con discapacidad auditiva.*
- *Desde hace más de una década, garantiza sus derechos a estar informados sobre el quehacer judicial.*

Para garantizar que las personas sordas o con discapacidad auditiva tengan acceso efectivo a la justicia y ejerzan su derecho a la información, el Poder Judicial de la Federación (PJF) ha implementado una serie de acciones que les permiten acercarse y comprender los procedimientos jurídicos, como es el uso de la lengua de señas mexicanas en la transmisión de sesiones, programas informativos y de opinión.

En México, según datos de la Secretaría de Salud, existen aproximadamente 2.3 millones de personas que padecen discapacidad auditiva, de las cuales más de 50% son mayores de 60 años; poco más de 34% tienen entre 30 y 59 años y cerca de 2% son niñas y niños.

El 23 de septiembre se celebra el *Día Internacional de las Lenguas de Señas*, proclamado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el cual representa una oportunidad única para apoyar y proteger la identidad lingüística y la diversidad cultural de todas las personas sordas y otros usuarios de la lengua de signos.

Al respecto, la Perito Intérprete en Lengua de Señas Mexicanas, Nidia Díaz Arroche, destacó que el PJF trabaja con una visión humanista y garante de derechos que además de quedar plasmada en las resoluciones que emiten la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Electoral y los juzgados y tribunales, federales, se extiende a otras áreas.

La transmisión de sesiones públicas, espacios noticiosos y programas de opinión que se difunden a través de Justicia TV cuentan con intérpretes de la Lengua de Señas Mexicanas, que son responsables de facilitar la comprensión de las resoluciones tomadas por las personas juzgadas.

Díaz Arroche resaltó la importancia del uso de la Lengua de Señas Mexicanas, cuya relevancia es contribuir a que la impartición de justicia sea efectiva, accesible y garantice que la comunidad sorda reciba un buen servicio con relación a su lengua, usos, costumbres y cultura, además de considerar a sus integrantes como parte esencial de la sociedad.

Reconoció que traducir el lenguaje judicial a la Lengua de Señas es complejo, ya que en ésta no existen los conceptos jurídicos, por lo que es necesario darles una interpretación lo más coloquial posible para transmitir a las personas sordas el mensaje de la manera más fiel y sin tergiversaciones.

Uno de esos conceptos es el de *jurisprudencia*. “Es muy frecuente y emblemático. Sería sencillo solamente deletrearlo, pero a las personas sordas no les queda claro de qué se está hablando y qué significa. Lo que hago es explicarlo; a grandes rasgos les explico que es una sentencia definitiva que se tiene que aplicar en otros casos similares para brindar un derecho”, comentó.